



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



La CNMV advierte a los influencers que se juegan una multa de 500.000 euros por asesorar sin tener conocimientos financieros

Después de realizar una revisión de las actividades en redes sociales de influencers en el sector financiero, la CNMV ha observado que medio centenar de ellos podrían estar emitiendo **recomendaciones de inversión** sin cumplir con los requisitos establecidos por el régimen de la Unión Europea (UE).

Estos profesionales se dejan ver en redes sociales como Instagram o Tik Tok y que estarían dando consejos de inversión a decenas y cientos de miles de seguidores que suman en portales de esa índole. La CNMV ha contactado con ellos parece que cesen en esa labor por la que **se exponen a multas por infracción grave sobre los 500.000 euros**. Un toque de atención importante.

Hay que recordar que la influencer, empresaria y socialité **Kim Kardashian** ha acordado el pago de una multa al supervisor del mercado estadounidense, la SEC, de 1,26 millones de dólares (1,3 millones de euros) por promocionar en su cuenta de Instagram un criptoactivo sin decir que era publicidad. Kardashian optó por alcanzar un acuerdo para evitar ir a juicio.

En España la CNMV dio un tirón de orejas al ex futbolista **Andrés Iniesta** por un comentario en sus redes sociales promoviendo el portal de compraventa de criptomonedas Binance. El supervisor del mercado español recordó entonces al ex del FC Barcelona que los criptoactivos al ser un producto no regulado "tienen algunos riesgos relevantes".

...